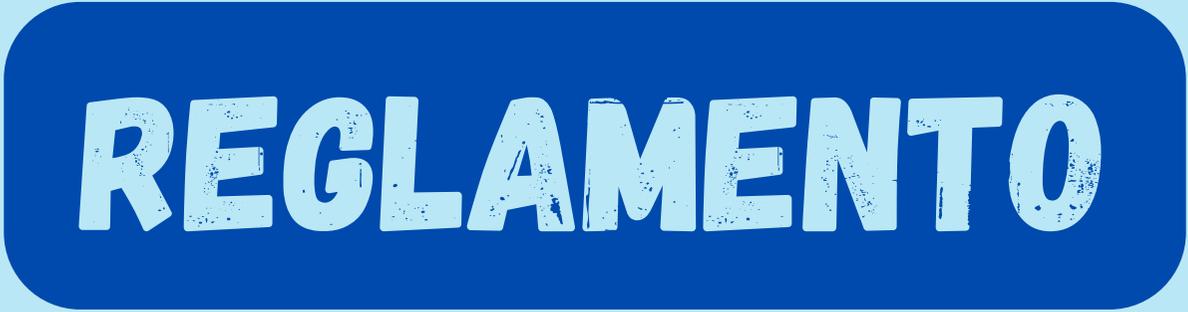




LUDOTECA DE ACEBO



REGLAMENTO



1. OBJETIVO DE LA LUDOTECA

La Ludoteca de Acebo se pone en funcionamiento un año más dentro del *Programa de Colaboración Económica Municipal de Conciliación y Corresponsabilidad para 2025, "Concilia-Extremadura"*, financiado por el Ministerio de Igualdad, con el objeto de realizar **actividades lúdicas, socioeducativas, culturales e inclusivas en periodos no lectivos o en horas no lectivas**, colaborando al desarrollo integral de las niñas y niños de 2 a 14 años residentes permanentes o temporales en dichos municipios, como medida de **fomento de la conciliación de la vida personal familiar y laboral en el mundo rural**.

La finalidad de "Concilia-Extremadura" es favorecer la conciliación de las familias con niñas y niños de entre 2 a 14 años, para ello contamos con una Directora de actividades de ocio y tiempo libre, Igone Gordobil, cuyo trabajo es planificar, organizar, gestionar, dirigir y evaluar las actividades; y una Monitora de ocio y tiempo libre, Sonia Hernandez, que tiene como funciones planificar, organizar y llevar a cabo todas las actividades. Entre las funciones de la directora no se incluye el estar con los menores aunque en este caso sí lo hará para que puedan acceder a la ludoteca la mayor cantidad de menores posibles.

La Ludoteca busca promover el juego libre y dirigido, como medio de desarrollo, aprendizaje y socialización; por lo tanto, se trata de un **espacio destinado al juego, la recreación y el aprendizaje, promoviendo el desarrollo físico, emocional, social y cognitivo de los niños y niñas**. Se centra en dinamizar actividades lúdicas, talleres y juegos.

Con todo ello, se expone que la Ludoteca **NO** es una guardería, ya que su objetivo **NO** es cuidar a niñas y niños pequeños, **NO** es un campamento de verano, ya que **NO** es lugar de alojamiento.

Cuando se habla de hacer deporte, salidas, excursiones o talleres es por la buena disposición del personal, ya que, en ningún punto del programa se especifica que se tengan que hacer.

2. ACCESO Y HORARIOS

La Ludoteca de Acebo está destinada a menores de 2 a 14 años. Para acceder a ella será necesario hacer una **preinscripción** del menor en la Ludoteca (Tlf. 615 74 79 08) **EN HORARIO DE 09:00h A 13:00h del 17 al 30 de JUNIO , independientemente de la fecha de incorporación**. Posteriormente se confirmará la inscripción en la Ludoteca cuando se avise. Se seguirá estrictamente el orden en las preinscripciones. El acceso a la Ludoteca estará **sujeto a disponibilidad**, de acuerdo con el número de menores por monitor.

Se hará una reunión informativa (posibilidad de hacerla online si se solicita previamente) el 19 de junio a las 12:00h en la Ludoteca con el fin de explicar todos los puntos de este reglamento, así como entregar la correspondiente matrícula de cada uno de los menores. En dicha matrícula, los tutores legales tienen la **obligación** de señalar los días que el menor acudirá a la Ludoteca, posibles alergias e intolerancias, así como dificultades de aprendizaje y/o psicomotoras.

Además, es **OBLIGATORIO** firmar el permiso de fotografías, ya que la Junta de Extremadura exige entregar una memoria con fotos de los menores. También recordar que habrá un grupo de WhatsApp de familias de la ludoteca, donde es necesario que esté un tutor de cada menor, ya que, en ocasiones, se pedirá lo necesario para el día siguiente y/o se explicará la actividad que se realizará. En dicho grupo se incluirán fotos de los menores realizando las actividades, para que las familias disfruten y tengan un recuerdo. **EN NINGÚN CASO** se podrán usar esas fotos para publicarlas o compartirlas en ninguna red social, si eso sucediera sería responsable la persona que lo haga. No rellenar la inscripción debidamente, mentir u ocultar datos **será motivo de expulsión**.

El menor deberá acudir a la Ludoteca los días señalados y dentro del horario marcado. Con el fin de garantizar el buen funcionamiento de la misma y que la mayor cantidad de menores puedan tener y disfrutar de acceso al programa, en caso de tener **3 faltas injustificadas** se procederá a su **expulsión**.

La Ludoteca de Acebo comenzará el 23 de junio de 2025, con el siguiente horario:

- Entrada: de 09:30h a 10:00h.
- Salida: de 13:30h a 14:00h.

Tanto en la entrada como en la salida de la Ludoteca, será necesario la presencia de un adulto responsable del menor. Para que el menor pueda acudir sin necesidad del adulto, se tendrá que firmar la correspondiente justificación. Asimismo, en caso de que el menor tenga que salir de la Ludoteca antes del horario de salida, el tutor legal deberá firmar un justificante a su recogida.

Se realizarán diversas actividades, talleres y juegos que se llevarán a cabo en diferentes espacios, como son: la Ludoteca, la biblioteca, alrededores de estas, el colegio y entornos del medio natural cercano.

Las actividades podrán variar desde manualidades, salidas/excursiones, juego libre y talleres específicos siempre que sea posible.

Asimismo, cada 15 días se llevará a cabo una comida de convivencia (LudoComida), a la que podrán asistir todas las familias y tutores legales de los menores. En dicha comida se tendrán en cuenta las posibles alergias e intolerancias de los menores. Por otro lado, también se realizarán actividades que podrán ser por la tarde.

Tanto las comidas como las actividades de por la tarde se realizarán fuera del horario de la Ludoteca y su asistencia no es obligatoria.

No se permite el acceso a las actividades y talleres a menores que no estén inscritos en la ludoteca en el momento de realizarlas.

3. NORMAS DE CONVIVENCIA

Para garantizar el buen funcionamiento de la Ludoteca se deben seguir unas normas de convivencia:

- Todos los usuarios deben tratarse con respeto y amabilidad.
- No se permite el uso de lenguaje ofensivo, actitudes agresivas o conductas que pongan en riesgo a otros.
- Se debe respetar el turno en juegos y actividades.
- No se permite correr dentro del recinto, empujar, gritar de forma excesiva o lanzar objetos.



4. USO DEL MATERIAL Y LAS INSTALACIONES

- Todo el material debe ser utilizado de manera adecuada.
- Después de jugar, los niños recogerán los juguetes y dejarán los espacios limpios y ordenados.
- No se permite sacar juguetes ni materiales fuera de la Ludoteca.
- Cualquier daño ocasionado por mal uso deberá ser reparado o repuesto por el responsable del niño o niña.

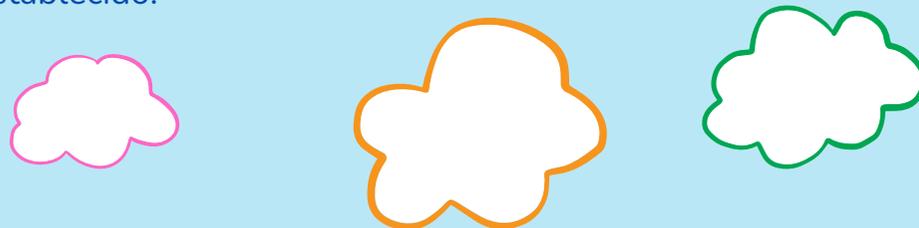
5. HIGIENE Y SEGURIDAD

La Ludoteca es un espacio seguro, por ello será necesario:

- El uso de ropa cómoda y, según corresponda, traje de baño.
- Acudir todos los días con una gorra, visera o sombrero.
- Es obligatoria la botella de agua y la comida para la merienda.
- Es indispensable que los menores acudan con crema solar ya aplicada desde casa.
- En caso de situaciones relacionadas con el proceso de control de esfínteres de los menores, es indispensable que los padres o tutores legales estén localizables y disponibles para acudir a la Ludoteca si así se requiere.
- Por el bien común, no se permite el acceso de niñas y niños con fiebre, tos intensa, malestar general, etc.

6. RESPONSABILIDAD

- La ludoteca no se hace responsable por la pérdida o daño de objetos personales.
- Los menores estarán siempre supervisados por el personal correspondiente.
- En caso de emergencia, se seguirá el protocolo de seguridad establecido.



7. PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES

Las actividades programadas deben ser respetadas en cuanto a horarios, inscripciones y edades recomendadas.

El personal podrá limitar la participación de un menor si su comportamiento afecta el desarrollo de la actividad o la seguridad de los demás.

No se permite el acceso a las actividades y talleres a menores que no estén inscritos en la Ludoteca en el momento de realizarlas.

8. SANCIONES

El incumplimiento de este reglamento podrá derivar en:

- Llamada de atención verbal.
- Suspensión temporal del uso de la Ludoteca.
- Expulsión definitiva, tras la reiteración de la falta.



“El juego es un invento poderoso de la naturaleza... El instrumento del juego, combinación de curiosidad y placer, es el arma más poderosa del aprendizaje.”

(Francisco Mora)

“No dejamos de jugar porque envejecemos, envejecemos porque dejamos de jugar”

(Friedrich Nietzsche)

Gracias por contribuir a hacer de la Ludoteca un espacio seguro, divertido y respetuoso para todos.



Ayuntamiento de Acebo

Financiado por

